





PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
ATENCIÓN EDUCATIVA

CURSO: 2025-2026

I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA

LOS SANTOS DE MAIMONA



Contenido	2
1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS	3
2. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DPTO. AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	4
3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS	5
4. METODOLOGÍA Y CONCRECIONES DIDÁCTICAS. RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES	6
5. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
6. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN	8
7. INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES	9
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	9
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	9
10. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO	10
10.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	10
10.2. SABERES BÁSICOS	11
10.3. EVALUACIÓN	14
10.4. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	18

ATENCIÓN EDUCATIVA

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura (DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura), contempla en su disposición adicional primera que: *“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes”*.

Por lo tanto, Atención educativa es una materia con 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras materias. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras materias.



- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible durante los cuatro cursos de la ESO.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

Teniendo esto en cuenta, lo que pretendemos desde la materia de Atención Educativa es que el alumnado desarrolle las capacidades que les permitan adquirir los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1. PROFESORADO Y ASIGNACIÓN DE CURSOS Y GRUPOS

La materia de Atención Educativa no tiene un departamento propio al ser una materia de nueva creación con la ley LOMLOE. El reparto de los cursos y grupos queda de la siguiente forma:

- ☐ Jorge Alejo: 1ºESO B/D 1h/semana.
- ☐ María Teresa Rastrojo Lucas: 2º ESO B 1h/semana.
- ☐ Yolanda Brajones : 2º ESO A 1h/semana.
- ☐ Antonio González: 3º ESO A/B y 3º ESO Diversificación: 1h/semana.
- ☐ José Antonio Torres González: 4º ESO A y 4º ESO Diversificación: 1h/semana.
- ☐ Isabel Naranjo: 1º Bachillerato: 1h/semana.
- ☐ José Antonio Torres González: Coordinación: 1h/semana.



2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La consecución de estos Objetivos Generales de la Etapa está vinculada a la adquisición de las competencias clave que son entendidas como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 217/2022 son las siguientes:

1. Comunicación lingüística (CL)
2. Competencia plurilingüe (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
4. Competencia digital (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
6. Competencia ciudadana (CC)
7. Competencia emprendedora (CE)
8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Desde la materia de Atención Educativa contribuimos directamente al desarrollo de cada una de las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la competencia digital y las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales; puesto que el alumnado desplegará en actividades y proyectos las competencias específicas, es decir, los desempeños, cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.

Por otro lado, en esta materia se trabajarán los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a los alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Así mismo, en el despliegue de las distintas competencias, saberes, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se presta una especial atención a aquellas actitudes que han de orientar el proyecto vital personal, profesional y social del alumnado en relación a los retos del siglo XXI: la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la transformación social, la adopción de una postura crítica y ética ante la cultura digital, la asunción constructiva de la incertidumbre, la búsqueda de una vida digna y saludable, la respuesta solidaria a las situaciones de inequidad y exclusión, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos, el consumo responsable, el respeto al medioambiente y el compromiso ciudadano con el bien común, tanto en el ámbito local como global.



3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Así se han fijado los siguientes objetivos:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo- sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico- tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
10. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una



reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

11. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
12. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
13. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

4. METODOLOGÍA Y CONCRECIONES DIDÁCTICAS. RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES

La metodología a seguir se adaptará al perfil del alumnado, combinando varios enfoques y métodos en la materia; pero siempre intentándola centrar en el interés de los alumnos y el apoyo necesario para conseguir :los objetivos del aprendizaje. Un esquema orientativo para la asignatura sería el siguiente

1. Presentación de la unidad o tema que se va a tratar.
2. Identificación de los conocimientos previos del alumno a través de un diálogo.

La utilización de **películas o documentales** para el tratamiento de los contenidos de la unidad. El cine proyecta sus temas y la sociedad los debate. Otras veces recoge lo que ya preocupa o interesa a la sociedad ya sea porque ha sucedido realmente, presentando hechos reales, o porque desde la ficción se puede representar nítidamente la realidad. Posteriormente lo devuelve a la sociedad convertido en imágenes. Pensamos que la imagen es una poderosa arma para educar en valores; por ese motivo la metodología que utilizaremos en el desarrollo de la materia consistirá en el visionado de cine y su posterior análisis, crítica, síntesis y establecimiento de conclusiones en relación a los temas de educación en valores de nuestra programación.

3. Desarrollo: a) Aclaraciones conceptuales, aportaciones de distintos pensadores, aportaciones de movimientos ideológicos, actualidad del tema, etc; b) Búsqueda de información: datos estadísticos, artículos, etc.

4. Actividades posibles:

-Lectura, análisis y comentario de textos breves.

-Trabajos de investigación sobre contenidos transversales como el acoso escolar, la igualdad, etc.



- Reflexión personal y en grupo.
- Casos prácticos
- Análisis de una situación social conocida por el alumnado.
- Búsqueda de información complementaria.
- Preguntas cortas.
- Ejercicios de síntesis.
- Lectura y análisis de noticias, artículos, textos literarios...

El centro no va a imponer un libro de texto oficial obligatorio a los alumnos, sino apuntes que el profesor entregará a los alumnos.

En la clase se intentará incluir todos aquellos materiales que puedan enriquecer la temática, y que resulten de utilidad para la comprensión del problema y para las características del grupo.

5. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa.

Las medidas con las que vamos a trabajar en Atención Educativa tienen como finalidad permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. Para lograr este

objetivo, se realizarán ajustes o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente dificultades en su comprensión y expresión. Estos ajustes o adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para disminuir las calificaciones obtenidas.

Las medidas ordinarias que aplicaremos dentro de cada unidad didáctica son el refuerzo educativo y la adaptación curricular no significativa. En el refuerzo educativo no modificaremos los contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. En cuanto a las actividades, serán



actividades que se caractericen por estar secuenciadas en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno o alumna que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.

Por último, se utilizarán materiales diversos para facilitar la adquisición de los aprendizajes por diferentes vías y estrategias: (esquemas, fichas, vídeos, normas, material informático, diccionario de español y otros idiomas de los alumnos...)

En cuanto a la adecuación de los procedimientos de evaluación diversificaremos las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando, entre ellos, la observación del aprendizaje del alumnado, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones. Evaluaremos con mayor frecuencia, es decir, realizaremos, en la medida de lo posible, un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumnado. Además, ofreceremos ayudas como dar más tiempo para su realización, en el caso que sea necesario.

6. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Para aprobar la materia de Atención Educativa durante el curso, el alumnado deberá superar cada uno de los trimestres. Aquellos alumnos o alumnas que tengan algún trimestre suspenso podrán realizar una recuperación de los contenidos pendientes en el mes de junio. Si terminado el curso en el mes de junio siguen sin superar la materia la tendrán pendiente para el siguiente curso.

Con los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior se llevará a cabo un plan de recuperación. Dicho plan consistirá en la realización de unas actividades que serán revisadas por el profesor o profesora y que deberán entregar en el día establecido. Es indispensable para aprobar la materia, la realización de todas las actividades y que sean entregadas dentro del plazo. Es fundamental que las actividades estén bien presentadas, por lo que se tendrá en cuenta el orden, la caligrafía, y la expresión escrita.

7. INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.



Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en la materia de Actividades Educativas.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Teniendo en cuenta que los contenidos de esta materia están asociados en muchos casos a la celebración de los Días Internacionales, desde Atención Educativa participaremos activamente en todas las actividades que se planteen en el centro y que tengan relación con los contenidos transversales, los días Internacionales y los contenidos de la propia materia.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellos errores que se encuentren. La evaluación de los docentes, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado un centro educativo. El alumno, su bienestar y su aprendizaje, está en el centro de esta concepción.

Es, además, una de las labores inherentes a la educación: los docentes deben dar seguimiento no solo del aprendizaje que logran los alumnos, sino también de la efectividad de los procesos de enseñanza que ponen en práctica.

Para alcanzar estos objetivos disponemos de una serie de herramientas y métodos que podemos poner en marcha para la evaluación del profesorado. El proyecto educativo de centro (PEC) es el documento que se encargará de definir los criterios, prioridades y planteamientos metodológicos para implementar su programa educativo. Esta “hoja de ruta” del centro educativo recogerá de forma más detallada las vías de evaluación y autoevaluación que se aplicarán a la comunidad educativa, incluidos los docentes. No obstante, es a través del proyecto curricular del centro (PCC) como se lleva a la práctica, ya que este debe incluir los criterios para que los profesores evalúen y revisen su propia práctica docente. De hecho, algunas de las funciones del PCC son las de implicar más a los profesores en su práctica docente y reflexionar sobre la misma.

A la hora de evaluar la actividad docente, se prestará atención tanto a la competencia del profesional (su formación en la materia que imparte y las herramientas pedagógicas que pone en práctica) como a su labor efectiva en el aula (la planificación de las unidades, los recursos y metodologías que pone en práctica, cómo evalúa y da seguimiento a sus alumnos, etc.).

Por último, debemos señalar que la evaluación en educación siempre ha de ser un **INSTRUMENTO DE MEJORA**, es por ello que debe aplicarse de forma continua y no dejarla para final de curso. Por tanto, se irá realizando en determinados momentos del curso escolar, por ejemplo, al terminar una unidad didáctica, que servirá para identificar aquellos aspectos que han supuesto una especial dificultad para los alumnos,



necesidades de implementar actividades de refuerzo o ampliación, al finalizar un trabajo, al finalizar un proyecto.

10. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO.

10.1. Competencias específicas

Para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje de acuerdo a los principios generales que, con carácter orientativo, se establecen en el anexo II y de acuerdo a los principios generales y específicos que se reflejan en el anexo III.

La primera de estas competencias está dedicada al **concepto de igualdad**. La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo, de nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas. La segunda se refiere al rechazo y **prevención de cualquier tipo de violencia** (de género, acoso escolar) y la tercera a la **resolución pacífica de conflictos**. La cuarta atiende a la adopción de actitudes compatibles con la **sostenibilidad del entorno** desde el entendimiento de nuestra relación de interdependencia y eco dependencia con él. La quinta, más transversal, está dedicada al **desarrollo del espíritu emprendedor**. La sexta, **el compromiso social** que atiende a la comprensión del marco social de convivencia y a la fundamentación del compromiso ético con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. La séptima y última, **la educación para la salud**, orientada a crear estrategias necesarias para favorecer comportamientos saludables en el alumnado.

En cuanto a los principios pedagógicos, la adquisición y desarrollo de las competencias específicas ha de regirse, en general, tanto por lo que indica la ley para las enseñanzas básicas como por los propios valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, a la hora de diseñar y aplicar las distintas situaciones y actividades de aprendizaje se prestará atención a su significatividad y contextualización, así como a su adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la inclusión, la capacidad de aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo. Asimismo, se promoverán la participación activa y razonada, el hábito de la lectura y de la correcta expresión oral y escrita, el diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, el ejercicio del pensamiento crítico, el respeto por las normas y valores comunes, el uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, además de la práctica de la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Es conveniente también que el desarrollo de las distintas competencias se produzca de modo integrado, a través de la realización de proyectos interdisciplinarios y de la resolución colaborativa de problemas, promoviendo la autoestima, la responsabilidad, la capacidad reflexiva y la autonomía del alumnado.

A su vez, cada una de estas competencias se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro, más práctico, orientado a promover, desde el ámbito de la reflexión y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y eco sociales que inspiran la convivencia.



10.2. Saberes básicos

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser y saber convivir) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia, para lo cual se constituirán como un conjunto de herramientas que el alumnado necesitará movilizar durante el desarrollo de las competencias específicas de esta materia.

Teniendo en cuenta las especiales características de la materia, la organización y secuenciación de los contenidos tiene un valor orientativo. Hay que considerar lo que puede deparar el transcurrir del curso y lo que el profesor puede estimar necesario a la hora de cambiar ciertos aspectos de la distribución de los temas y su orden de impartición.

La materia de Atención Educación introduce al alumnado en un repertorio de categorías, conceptos y procedimientos básicos que están asociados a los contenidos transversales del currículo donde se incluyen no solo contenidos relacionados con la responsabilidad como ciudadanos desde la perspectiva personal, sino también a su relación con el medio ambiente y la sostenibilidad. De esto modo, se han tenido en cuenta no solo la estructura lógica y disciplinar de los contenidos, sino también la estructura psicológica del alumnado, conformada por la experiencia con sus iguales, por las interacciones familiares y sociales, o por elementos tan influyentes como el entorno mediático, la publicidad, las opiniones y creencias que circulan en las redes sociales, y otros muchos elementos culturales, así como, naturalmente, por su propio nivel de madurez psicológica, social y moral. Los retos y desafíos del siglo XXI, como marco global de referencia, han orientado en buena medida la elección de los contenidos que se tratarán. Los saberes básicos se distribuyen en tres bloques:

En el primero de ellos, denominado **“La identidad personal”** se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y como ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que pueden afectar más directamente a su existencia personal, como son las vinculadas a la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y las redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado **“Sociedad, justicia y democracia”**, se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello ha de adquirir y manejar ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en



torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse, además, en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la práctica de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado. A este respecto, problemas cercanos como la despoblación que padecen ciertas zonas de Extremadura o la presencia de núcleos de inmigración en determinados municipios, pueden representar motivos especialmente estimulantes para la reflexión ética con el alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado **“Sostenibilidad y salud”**, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y eco dependencia que determinan la vinculación entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva debe entenderse como el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas eco sociales que marcan la agenda mundial, así como sobre aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y en armonía con el entorno.

Bloque I: “La identidad personal”

1. La igualdad. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual.
2. Prevención de la violencia de género.
3. Prevención contra el acoso escolar. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia escolar en las redes.
4. Prevención y resolución pacífica de conflictos. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación: su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

Bloque II: “Sociedad, justicia y democracia”

1. El compromiso social. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.
2. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática.
3. La ciudadanía y la participación democrática.
4. Desarrollo del espíritu emprendedor

Bloque III: “Sostenibilidad y Salud”

1. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. El problema de la emergencia climática.
2. El desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
3. Estilos de vida sostenible. La gestión sostenible y justa de los recursos: suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.
4. La educación para la salud. La alimentación y la soberanía alimentaria.



10.3. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

Será **integradora**, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

Será **continua**, en tanto en cuanto el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Tendrá un **carácter formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otro lado, la evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo en tres fases. En la primera, se realizará una **evaluación diagnóstica**, las actividades iniciales nos proporcionarán el nivel de partida del alumnado, su actitud ante los problemas de comunicación y de su espíritu crítico. La segunda, **evaluación procesual**, se realizará diariamente a partir de las actividades de desarrollo, y nos permitirá conocer el avance del alumnado y las dificultades que surjan durante el proceso de aprendizaje. En esta fase realizaremos las modificaciones que consideremos oportunas. Finalmente, la **evaluación final**, nos permitirá valorar el grado de consecución de su aprendizaje, con respecto a los objetivos propuestos.

10.3.1. Procedimientos, instrumentos y herramientas de Evaluación

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación, se podrán realizar breves pruebas escritas, así como trabajos monográficos sobre los contenidos que se traten en el aula. Se evaluará, además, la participación en clase y la actitud activa en el aula.

Algunas cuestiones que podemos evaluar son:

- Formulación y análisis de argumentaciones y opiniones.
- Formulación de opiniones respetando a los compañeros y compañeras.
- Lectura crítica de diferentes tipos de textos.



- Definición y clasificación de diferentes conceptos.
- La realización de pruebas específicas.
- Preocupación por la correcta presentación del trabajo.
- Actitud favorable hacia el orden y el rigor en el trabajo.
- Los trabajos personales.
- El cuaderno del alumno.
- La observación en el aula.
- Actitud de respeto hacia los compañeros.

A) Procedimientos de evaluación

Las técnicas de evaluación que emplearán los docentes durante el curso 24/25 serán las siguientes:

- Observación en el aula. El número reducido del alumnado de la materia permite una observación directa y diaria del alumno/a en el aula. Esta observación se concreta tanto en aquellas sesiones de trabajo que tienen una estructura más tradicional en la organización del aula, como aquellas sesiones donde se desarrolla trabajo grupal.
- Entrevistas o intercambio de información oral, realizado en un ambiente más informal, pero también en momentos puntuales en los que el alumno/a tendrá que emplear la exposición oral en un registro más formal, tales como presentaciones, podcast o vídeos.
- Análisis de la producción escrita, visual o audiovisual del alumnado. En este caso, siempre se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de realizar las entregas con antelación para poder recibir feedback.

B) Herramientas e instrumentos de evaluación

Las herramientas de evaluación que servirán para poner en práctica estos procedimientos serán las rúbricas de producción propia, que estarán a disposición del alumnado cada vez que haya una tarea evaluable. Toda la información que se vaya recogiendo a lo largo de cada uno de los trimestres tendrá su registro exhaustivo en el cuaderno del docente (aunque desde el centro se recomienda el empleo de la aplicación de “Seguimiento educativo” de Rayuela), y de la evolución del aprendizaje serán informados continuamente los alumnos y alumnas y sus tutores legales.

Los instrumentos de evaluación que emplearán los docentes estarán adaptados a las técnicas de evaluación empleadas. Los instrumentos de evaluación de “Proyecto Dialéctica” se clasifican en dos grandes bloques:

- Producción escrita, en forma de textos escritos guiados mediante guion (resúmenes, textos expositivos o argumentativos).
- Producción oral, o audiovisual: debates, exposiciones orales ayudados de soporte visual o audiovisual, creación de podcasts, etc.
- Las características de la propia asignatura hacen imprescindible tener en cuenta, durante el proceso de evaluación,



la actitud del alumnado durante cada una de las sesiones, de forma que la participación, el respeto al turno de palabra, la escucha activa serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación.

El equipo coordinador no cree necesario contar con pruebas escritas memorísticas como instrumento de evaluación. Creemos que es mucho más productivo para el alumno/a realizar una reflexión profunda, a través de las distintas situaciones de aprendizaje, para adquirir las competencias específicas propias de la materia.

C) Criterios de calificación del aprendizaje

La calificación del aprendizaje de la materia se realizará conforme a lo establecido en el Decreto de currículo vigente: será una calificación competencial, propia de la evaluación formativa que se ha llevado a cabo.

La materia está muy abierta a optar por criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos. Se dará más importancia a la participación en el aula porque se van a tratar los temas fundamentales a través del diálogo y la intervención en clase. Una vez que sepan cuáles son las normas del diálogo deben llevarlo a cabo en el aula y será evaluable. La falta de respeto por la opinión de un compañero o no respetar el turno de palabra se considerará como un punto negativo si el alumno reitera su comportamiento.

Pero no sólo debemos evaluar la actitud ante el aprendizaje de lo trabajado en el aula, sino también el trabajo individual por escrito (realización de actividades, entrega de tareas, trabajos...) y el esfuerzo que requiere; por lo que pensamos que para evaluar a los alumnos utilizaremos los siguientes criterios de calificación:

Análisis de las actividades de clase: 60%

Participación en clase: 20%

Actitud ante lo trabajado en clase: 20%

d) Criterios de evaluación

Competencia específica 1. El concepto de igualdad.

Criterio 1.1: fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Criterio 1.2: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.

Criterio 1.3: promover la inserción social a personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Criterio 1.4: Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la



desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Criterio 1.5: contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Competencia específica 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.

Criterios 2.1: rechazar activamente la violencia como medio de resolución de conflictos.

Criterios 2.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Criterios 2.3: La prevenir el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

Criterios 2.4: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.

Competencia específica 3. Resolución pacífica de conflictos.

Criterios 3.1: resolver pacíficamente los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Criterio 3.2: promover los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Criterio 3.3: resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos orientados a la resolución racional y dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia.

Competencia específica 4. La sostenibilidad del entorno

Criterio 4.1: describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

Criterio 4.2: Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

Criterio 4.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocutural, y al cuidado y protección de los animales.



Criterio 4.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad del medio rural en Extremadura.

Competencia específica 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.

Criterio 5.1: adquirir competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.

Criterio 5.2: fomentar el respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.

Criterio 5.3: fomentar los derechos del trabajador y del respeto al mismo.

Criterio 5.4: Promover la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Competencia específica 6. El compromiso social.

Criterio 6.1: desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.

Criterio 6.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de sociedad, política, ley, poder, soberanía, justicia, Estado, gobierno, constitución, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

Criterio 6.3: contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Competencia específica 7. La educación para la salud.

Criterio 7.1: fomentar hábitos saludables y prevenir prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

Criterio 7.2: promover el autoconocimiento para el cuidado de su persona y de las demás, actuando de forma proactiva para la mejora de la salud física, psíquica y social.

Criterio 7.3: Conocer, asumir y valorar positivamente los beneficios de hábitos de vida saludable y reconocer la necesidad de detectar y prevenir aquellos que atentan contra nuestra salud.



Criterio 7.4: Participar activamente en proyectos de salud, considerando las necesidades físicas, psíquicas y sociales.

Criterio 7.5: Identificar las conductas de riesgo para la salud habituales en adolescentes y jóvenes, describiendo sus consecuencias y proponiendo alternativas saludables.

10.4. Situaciones de aprendizaje

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que retomamos a continuación para contextualizarlos a esta materia.

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial y exigen que el alumnado despliegue actuaciones asociadas a competencias, mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes. Son momentos y escenarios organizados por el docente, en los cuales se diseñan una serie de actividades que promueven la construcción del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Situación de Aprendizaje	Trimestre
Conocer la identidad humana y su naturaleza: ¿Por qué somos así?	Primer trimestre
Conocer nuestro entorno. ¿Somos seres sociables?	Segundo trimestre
Convivir con la naturaleza.	Tercer trimestre